

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Corrección de errores de la Resolución de 12/12/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en escalas de Administración General: Técnico Auxiliar de Informática, Administrativa, Administrativa con Idiomas, Gestor Técnico de Biblioteca, Auxiliar Administrativa y Gestor de Servicios y en la escala de Administración Especial: Técnico Auxiliar, cometido especial: Prevención y Medio Ambiente, por el sistema general de acceso libre y escala Auxiliar Administrativa y Gestor de Servicios, por el sistema general de acceso libre para personas con discapacidad. [2022/11817]

Advertidos errores en la Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en escalas de administración general: Técnico Auxiliar de Informática, Administrativa, Administrativa con Idiomas, Gestor Técnico de Biblioteca, Auxiliar Administrativa y Gestor de Servicios y en la escala de Administración especial: Técnico Auxiliar, cometido especial: Prevención y Medio Ambiente, por el sistema general de acceso libre y escala Auxiliar Administrativa y Gestor de Servicios, por el sistema general de acceso libre para personas con discapacidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ha resuelto proceder a la rectificación de oficio de los errores contenidos en la resolución, de la forma que a continuación se indica:

Primero. Donde dice:

“3.12 La solicitud deberá venir acompañada, inexcusablemente, de la siguiente documentación escaneada”, en el requisito: “- Acreditación del Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, conforme RD 39/1997 para la Escala de Técnico Auxiliar Cometido Especial: Prevención y Medio Ambiente. La falta de esta acreditación será motivo de exclusión del aspirante en dicha Escala.”

Debe decir: “3.12 La solicitud deberá venir acompañada, inexcusablemente, de la siguiente documentación escaneada”, en el requisito:

“-Acreditación de la titulación de formación profesional de técnico de prevención de riesgos profesionales o bien titulación de técnico en prevención en riesgos laborales de nivel intermedio según el reglamento de los servicios de prevención o bien formación superior a estas en prevención de riesgos laborales para la Escala de Técnico Auxiliar Cometido Especial: Prevención y Medio Ambiente. La falta de esta acreditación será motivo de exclusión del aspirante en dicha Escala.”

Segundo. En el anexo I Escalas convocadas, donde dice:

C1	Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Prevención y Medio Ambiente	1	CR	Título de Bachiller o Técnico/a en Formación Profesional	Titulo Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, conforme RD 39/1997
----	--	---	----	--	---

Debe decir:

C1	Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Prevención y Medio Ambiente	1	CR	Título de Bachiller o Técnico/a en Formación Profesional	Acreditación de la titulación de formación profesional de técnico de prevención de riesgos profesionales o bien titulación de técnico en prevención en riesgos laborales de nivel intermedio según el reglamento de los servicios de prevención o bien formación superior a estas en prevención de riesgos laborales
----	--	---	----	--	--

Tercero. En el anexo V donde dice: Anexo V. Tribunales

Escala Gestor Técnico de Biblioteca

Titular

Presidenta:

D^a María Paloma Alfaro Torres

Vocales:

D^a María Luisa Rincon Atienza

D^a Mónica M^a Santos Martínez

D. Jesús Manuel Rodríguez Pérez Cejuela

D^a Eva Moreno Alonso, quien actuará como Secretaria.

Suplente

Presidente:

D. Julio Arévalo Molina

Vocales:

D^a Sandra Sánchez García

D^a María de Gracia Rodríguez Ortega

D^a M^a Asunción Romero del Hombrebueno Ortega

D^a María Pilar Gil García, quien actuará como Secretaria suplente.”

Debe decir:

“Anexo V. Tribunales

Escala Gestor Técnico de Biblioteca

Titular

Presidenta:

D^a María Paloma Alfaro Torres

Vocales:

D^a María Luisa Rincon Atienza

D^a Mónica M^a Santos Martín

D. Jesús Manuel Rodríguez Pérez Cejuela

D^a María Pilar Gil García, quien actuará como Secretaria.

Suplente

Presidente:

D. Julio Arévalo Molina

Vocales:

D^a Sandra Sánchez García

D^a María de Gracia Rodríguez Ortega

D^a M^a Asunción Romero del Hombrebueno Ortega

D^a Eva Moreno Alonso, quien actuará como Secretaria suplente.”

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2022

El Rector
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ BREA